

ECOS Y REFLEJOS

El Palacio de Aldama

Por Félix Lizaso

EL Senador Juan Marinello ha tenido la buena inspiración de recoger en un Proyecto de Ley el clamor levantado en favor del Palacio de Aldama como joya de nuestra arquitectura clásica, merecedora no sólo de una conservación inteligente, sino de una aplicación adecuada en servicio de la República. En efecto, su proposición trata de que ese espléndido edificio se adquiera para destinarlo al Ministerio de Estado, idea que ha venido animando a muchos hombres de gobierno, entre los que se cuentan el coronel Cosme de la Torriente y últimamente al senador Santovenia. Si hasta ahora no ha logrado el éxito que merece, creemos que al fin alcanzará esta excelente idea plena acogida no sólo entre los legisladores, sino también en el propio Presidente de la República, que tendrá en sus manos realizar ese oportuno servicio al patrimonio artístico del país.

No somos tan ricos en monumentos arquitectónicos como para intentar privarnos de uno solo, que dé relieve a nuestra capital. Y el Palacio de Aldama, uno de los de mayor carácter, concreción de un arte clásico severo y monumental, y también representativo de un anhelo histórico de los cubanos, merece bien que reciba de una vez el favor de un gobierno que puede y ojalá quiera interesarse no sólo por él, sino por una mejor y más decidida protección a cuantos monumentos adornan nuestras ciudades con sus viejas y valiosas piedras.

Cuba disfruta de un momento de prosperidad que debiera aprovecharse para amplios planes urbanos que incluyan la adquisición y acomodación de edificios públicos, así como la construcción de otros de verdadera necesidad.

¿Es concebible que el Ministerio de Estado de una República como la nuestra, en un país que dispone de suficientes recursos económicos, tenga la pobre e inadecuada instalación en que desde hace años está?

El Servicio Exterior en todas partes radica en edificios no solamente de gran prestancia, sino las más de las veces de carácter tradicional. Palacios de significación histórica albergan esos centros de las relaciones entre países, que son

visitados continuamente por diplomáticos y altos dignatarios extranjeros.

En Cuba acaso no haya lugar más a propósito para sede de nuestro Ministerio de Estado que ese Palacio de Aldama, construido por Domingo de Aldama hace más de un siglo, en terreno frente al antiguo Campo de Marte, situación privilegiada en la actualidad por dar frente al parque de la Fraternidad, donde se encuentran los bustos erigidos en homenaje a grandes figuras de la libertad de América —Bolívar, Lincoln, Juárez, Petión, Artigas— y donde con tierra traída de todos los países de América se alimenta la simbólica ceiba de la fraternidad americana.

No podemos olvidar tampoco la razón histórica que abona el proyecto de situar el Ministerio de Estado en el edificio Aldama. Allí pasó sus primeros años, Miguel de Aldama, allí vivió también su cuñado Domingo del Monte, quien de un modo activo intervino en los planos y en todos los detalles de estilo y fabricación. No es aventurado creer que Del Monte influyó en su suegro don Miguel de Aldama, para que su palacio se construyera en estilo clásico, combinando los órdenes dórico y jónico en sus pilastras, entablamentos y columnas, dando vida a una mansión que por la grandiosidad y la severidad de su arquitectura, podría pertenecer a cualquier ciudad principal de Italia.

Miguel de Aldama fué uno de los cubanos que con mayor desinterés e inteligencia sirvieron a la causa separatista. Fué agente de la Revolución en los Estados Unidos, en la guerra de 1868.

Por causa de su marcado fervor revolucionario los voluntarios de la Habana acometieron y saquearon el Palacio de Aldama el 24 de enero de 1869, derribando puertas, destrozando muebles y dejando en ruinas su interior, no sin apoderarse de joyas, dinero y obras de arte.

Declarado "Benemérito de la Patria" en 1871 por la Cámara de Representantes de la República en Armas, puede decirse que esta fué la única y mejor recompensa que su sacrificio y desinterés le valieron, pues quien fué heredero de una cuantiosa fortuna, una de las mayores de Cuba, en aquellos tiempos, murió en gran miseria en 1888.

¿No aconsejan tantos y tan significativos motivos que el Palacio de Aldama reciba la atención a que tiene derecho por su historia, por sus antecedentes patrióticos, por su valor arquitectónico, y que se le destine a una función tan de acuerdo con esa ejecutoria como la de albergar al departamento representativo de las relaciones internacionales de la República?

Esperamos que pronto sea realidad la Ley en que Juan Marinello, Senador de la República, pero antes que todo escritor de gran estilo y de finísima sensibilidad, ha plasmado el proyecto que salva para la posteridad el Palacio de Aldama, dándole misión digna de sus méritos.

M, dic 5/45